
Los últimos príncipes de occidente. Soberanos ibéricos frente a cartagineses y romanos

Noemí Coll i Palomas
Ignasi Garcés i Estallo

Grup C.E.I.P.A.C. - Universitat de Barcelona (PB. 96-218)

Resumen

La presente comunicación se propone analizar las menciones de los reyes y régulos iberos transmitidas por las fuentes literarias. El repaso de la tradición historiográfica nos da pie a valorar cómo se ha relacionado la monarquía ibérica con su precedente tartésica y con la presencia de la ciudad, así como a indagar en las diferentes atribuciones que se le han otorgado. En particular las funciones militares son valoradas desde una nueva apreciación de los términos fides y devotio. Son considerados ciertos códigos de comportamiento, y se cuestiona la dimensión religiosa del monarca ibero, más allá de su carácter puramente militar. Con este objetivo se ha planteado una nueva aproximación a la problemática interna del gobierno, que comenzaría por el mismo hecho de mantener las tropas. El último aspecto considerado es la fecha final de las monarquías ibéricas.

Resum

Aquesta comunicació té el propòsit d'analitzar històricament els esments dels reis i réguls ibers transmesos per les fonts literàries. El repàs a la tradició historiogràfica ens permet valorar com s'ha relacionat la monarquia ibèrica amb la seva precedent tartèssia i amb la presència de la ciutat, com també indagar en les diferents atribucions que se li han atorgat. En particular, les funcions militars són valorades des d'una nova apreciació dels termes fides i devotio. Es consideren certs codis de comportament i es planteja la dimensió religiosa del monarca ibèric, més enllà del seu caràcter purament militar. Amb aquest objectiu, s'ha plantejat una nova aproximació a la problemàtica interna del govern, que començaria pel fet mateix de mantenir les tropes. L'últim aspecte considerat ha estat la data final de les monarquies ibèriques.

Summary

This communication forms a historical analysis of mentions of Iberian kings and reguluses transmitted by literary sources. A review of historiographical tradition allows us to see how the Iberian monarchy has been linked to its Tartessian predecessor and to the presence of the city, and also to analyse the different attributes given to it. Military functions in particular are evaluated from a new appreciation of the terms fides and devotio. Certain codes of behaviour are considered and the religious dimension of the Iberian monarchy is discussed, going beyond the purely military nature of the monarchy. With this end in mind, a fresh approximation is made to the internal problems of government, which begins with the very fact of keeping troops. The final question considered regards the date marking the end of the Iberian monarchies.

La temática elegida en el presente congreso nos parece un marco adecuado para actualizar la discusión sobre una apasionante problemática de la historia antigua peninsular, como es la naturaleza y desarrollo de las últimas monarquías autóctonas en el ámbito de la cultura ibérica. Es bien conocido que las cuatro décadas y media que van desde el desembarco gaditano de Amílcar hasta la actividad de Flaminio en la Ulterior, forman un período histórico excepcional por la abundante documentación de las fuentes literarias clásicas que, a pesar de las objeciones de muy diversa índole que la crítica histórica ha ido espigando en las mismas, no dejan de constituir un conjunto ciertamente privilegiado en cuanto a información.

El análisis de la realeza en Hispania posee una antigua y abundante bibliografía, constituyendo un primer hito las importantes depuraciones de personajes fantasiosos reali-

zadas por el padre Mariana. No obstante, puede considerarse un punto de partida, por su valiosa reflexión de conjunto, el trabajo monográfico de J. Caro Baroja (1971, 51-159). Pero el tema, como tantos otros de nuestra historia antigua, apenas ha sido retomado con fuerza hasta la última década, cuando propuestas, no siempre coincidentes entre sí, se han sucedido con rapidez: R. López Domech (1987, 19-22; 1996, 96-105), J. Alvar (1990, 111-126), A. Ruiz y M. Molinos (1993, 258-275), M.D. Dopico (1994, 181-193); J. Muñoz Coello (1994, 283-295) o M. Almagro Gorbea (1996), por citar sólo las que abordan más de pleno la cuestión, aunque no sean las únicas. En el presente trabajo procedemos a analizar las formas de poder iberas, así como sus manifestaciones, desde un punto de vista histórico, sin insistir en la exégesis filológica. Por ello en los dos cuadros anexos (cuadros 1 y 2) se ordenan los

Cuadro 1. Reyes documentados entre los iberos¹.

Personaje	Título o función	Dominio sobre ciudades	Dominio/relación sobre <i>populi</i>	año a. C.	Principales menciones
desconocido ²	<i>basileus</i>	12 poleis tal vez	orisos	228 228	Diod. 25, 10, 3 Diod. 25, 12, 1
desconocido ³	<i>basileus</i>			228	Diod. 25, 12, 1
Calbo	<i>nobilis dux</i>		tartesios	216	Liv. 23, 26, 6
Atenes	<i>regulus</i>		turditanos	206	Liv. 28, 15, 15
Culcas ⁴ o (Colicas)	<i>rex</i> (reinaba en) <i>regulus</i> <i>rex</i>	28 oppida 17 oppida		206 197 191	Liv. 28, 13, 3 Liv. 33, 21, 7 Polib. 21, 11, 7
Luxinio ⁵	<i>regulus</i>	2 urbes: Carmo y Bardo	Beturia, fenicios de Malaca y Sexi	197	Liv. 33, 21, 7
Cerdubelo	desconocido ⁶	1 <i>ciuitas</i> : Cástulo		206	Liv. 28, 20, 11
Corbis (contra Orsua)	<i>princeps civitatis</i>	1 <i>ciuitas</i> : Ide		206	Liv. 28, 21, 6
Corrileo ⁷	<i>nobilis regulus</i>	1 oppidum: Licabrum		192	Liv. 35, 22, 5
Edecón o (Edesco)	<i>Dinastés</i> <i>clarus inter duces</i>		edetanos	209 208	Polib. 10, 34-35 Polib. 10, 40, 3 y Liv. 27, 17, 1
Indíbil (Ind.) o (Andóbales) y Mandonio (Mand.)	<i>Ind.: tyranos</i>		del interior	218	Polib. 3, 76, 4-5
	<i>Ind.: regulus</i>		ilergetes	217	Liv. 22, 21, 3
	<i>Ind.: condu. trop.</i>		de suesetanos	211	Liv. 25, 34, 6
	<i>Ind.: tuvo un reino</i>			211	Polib. 9, 11, 3
	<i>Ind.: basileus</i>		ilergetes	209	Polib. 10, 18, 7
	<i>Ind.: dinastés</i>		ilergetes	209	Dio. Cas. fr. 57, 42
	<i>Ind.: regulus</i>			209	Liv. 26, 49, 11
	<i>duo: Hipaniae principibus</i>			209	Liv. 27, 17, 3
	<i>Ind.: strategós</i>		de iberos	206	Polib. 11, 31, 4
	<i>duo: reguli Hispaniae⁸</i>		lacetanos ⁹	206	Liv. 28, 24, 4
<i>duo: regiae nobilitatis viros</i>			206	Liv. 28, 27, 5	
<i>duo:</i>		ilergetes/lacetanos	206	Liv. 28, 34	
<i>Ind.: dinastés</i>			206	Apia. Iber., 37	
<i>Ind.: regulus</i>		ilergetes/ausetanos	205	Liv. 29, 2, 14	
<i>Mand.: convoca un consejo</i>			205	Liv. 29, 3, 1	
<i>duo: latrones latronumque duc.</i>		<i>Ind.: celtíbero¹⁰</i>		Diod. 26, 22, 1	
<i>Ind.: rex</i>		ilergetes	206	Liv. 28, 32, 9	
				191	Polib. 21, 11, 7
Bilistages	<i>regulus</i>		ilergetes	195	Liv. 34, 11, 2
Amusico	<i>princeps</i>		ausetanos	218	Liv. 21, 61, 8
desconocido	<i>princeps</i>		bergistanos	195	Liv. 34, 21, 2

(1) No se incluyen los personajes evocados por los poetas latinos que concuerdan con topónimos peninsulares y no aparecen reflejados en obras históricas antiguas. Tampoco puede incluirse, por su naturaleza, la genérica atribución de la ruina de Amílcar a la coalición de varios reyes iberos (*basileoi*) (Apiano, *Iber.*, 5). En la numeración de las menciones seguimos la edición Loeb.

(2) En *F.H.A.*, III, 235, en lugar de rey de los orisos se traduce rey Orisión, antropónimo que adoptan Gómez Moreno (1949, 245) y otros autores. La lectura "rey de los orisos" es la correcta (ver López Domech, 1996, 100).

(3) Padre de la esposa de Asdrúbal. La consorte de Aníbal era de Cástulo, pero no se especifica una titulación real paterna (Liv. 24, 41), aunque la bibliografía moderna suele dar por sentado que así era. Un pasaje muy polémico aventura el nombre Imilce para la hija (Sil. Ital. 3, 97, 106, 131).

(4) De este personaje se ha señalado su nombre indoeuropeo (Albertos, 1966, 92) e indicado su posible adscripción a una aristocracia céltica que aparece en las ciudades meridionales desde los últimos tiempos de Tartessos (Blázquez, 1979, 421 y ss.; García Moreno, 1989, 88).

(5) Vid. nota anterior. Sobre el nombre (Albertos, 1966, 140).

(6) En Cástulo se refugiaron, huyendo de los romanos, un ejército púnico y unos hispanos comandados por Cerdubelo, que negoció la rendición de la importante plaza. Livio es nuestra fuente y no concreta la titulación precisa del personaje, aunque la bibliografía moderna lo incluye entre los *reguli* del sur.

Cuadro 2. Reyes y dirigentes de procedencia externa que intervienen en territorio ibérico o sus inmediaciones.

Personaje	Título o función	Dominio sobre ciudades	Dominio/relación sobre <i>populi</i>	año a. C.	Principales menciones
Istolacio	<i>strategós</i>		celtas	237/ 229	Diod. 25, 10, 1
Indortes	conduce tropas			237/ 229	Diod. 25, 10, 2
Moeniacoepto y Vismaro	<i>reguli</i>		galos=celtas	214/ 212	Liv. 24, 42, 8
Alucio	<i>princeps</i>		celtíberos	209	Liv. 26, 50, 3
Budar y Busadines ¹¹	<i>imperatoribus Hispanis</i>			196	Liv. 33, 44, 4
Ilerno ¹²	<i>rex</i>			193	Liv. 35, 7, 8
Turro ¹³	<i>regulus</i>			179	Liv. 40, 49, 5
Indo	<i>rex</i>			45	<i>Bell. Hisp.</i> 10

(7) Fue prendido ese año en el *oppidum Licabrum*. La existencia de *Igabrum* llevó a A. Schulten (*F.H.A.*, III, 197) a indicar la localidad cordobesa de Cabra y la sierra del mismo nombre. En general se acepta esta identificación. Aún así, no resulta fácil dirimir si era régulo de ese lugar, de más ciudades o, si simplemente se había refugiado allí.

(8) Livio les atribuye el desmesurado proyecto de crear un *regnum Hispaniae*. Debería analizarse con más detalle, la atribución a alguien de poseer la primacía en Hispania, un hecho que con la destrucción del o de los portadores no se diluye, sino que reaparece adjudicado a nuevos sujetos.

(9) Aliado con la juventud de los celtíberos. Sobre el término *iuventus* (Ciprés, 1993, 104 y ss).

(10) El núcleo del poder de Indibil y Mandonio lo constituyen, sin duda, los ilergetes, aunque mantienen una intensa relación -favorable o adversa- con sus vecinos, de aquí las dudas de los autores. Livio otorga a Mandonio el apelativo de lacetano y poco después de ilergete a Indibil (Liv. 29, 2, 14). La atribución de Indibil como celtíbero que hace el compilador Diodoro puede entenderse en sentido de enemigo de los romanos.

(11) Su acción militar se concreta en torno a la ciudad de *Turba*, no identificada. Mucho menos se especifican sus dominios. Sobre su poder ver nota 8.

(12) Aparece combatiendo cerca de Toledo, por ello, generalmente se le considera carpetano, aunque conduce una coalición ecléctica de vacceos, vettones y celtíberos.

(13) Relacionado con la ciudad de *Alce*, en el marco del enfrentamiento romano con celtíberos y carpetanos.

personajes regios documentados en las fuentes y la función que desempeñan.

■ LAS ATRIBUCIONES DE LOS REYES

Resulta desolador comprobar el escaso interés que los historiadores han dedicado al análisis de las monarquías ibéricas en comparación con su antecesora tartésica, a pesar de que las primeras cuentan en su favor con unas fuentes mucho más extensas, libres de la aureola mítica que acompaña a la segunda. El salto cronológico -algo más de tres siglos- entre ambas formaciones históricas no ha constituido, en la mayoría de los casos, un obstáculo para vincularlas en una secuencia causal. En general se presupone la fragmentación de un gran poder antes incluso de que llegase a consolidarse, en especial por todos aquéllos que recrean Tartessos como un reino o un imperio en potencia, antes que como una cultura.

Insertando la herencia tartésica en una lógica evolucionista surge la visión de una fragmentación en monarquías menores, en pugna entre sí y contra las potencias mediterráneas, aunque no se pueda garantizar que el valle del Guadalquivir hubiera estado políticamente unificado alguna vez. A fin de reforzar este supuesto proceso histórico, que iría de “más” a “menos”, se esgrimía el caso particular de Culcas, que de controlar 28 *oppida* en -206, pasaba a tener 17 una década después (entre otros: Arribas, 1965, 135. Triviño, 1955, 271, las llama “minúsculas monar-

quías”). Contra esta argumentación puede verse cómo su socio, el régulo Luxinio, es capaz no sólo de imponer su autoridad a dos importantes ciudades turdetanas sino, incluso, de acoger a dos formaciones culturales muy distintas, la septentrional Beturia y los fenicios del litoral malagueño. Aunque ello no signifique que reine en esta periferia, cuando menos le sigue en armas ante el malestar generado por la política romana inmediatamente después de la marcha del ejército púnico. Su hegemonía llega a malacitanos y sexitanos, que optan, también, por esta conducta a pesar del contratiempo orográfico y al margen de la presumible influencia de *Gadir*. Este hecho puede encontrar una explicación por la situación política de los gaditanos, también descontentos, pero más comedidos al poder plantear sus reclamaciones en el marco jurídico de su reciente pacto (*foedus*) con los romanos. En la futura Citerior, Indibil y Mandonio no parecen mostrar síntomas de reducir su poder, precisamente, sino más bien de conservar o, incluso, de incrementar su esfera de influencia hasta el momento de su derrota final, como tendremos ocasión de insistir. Los planteamientos evolucionistas y difusionistas han justificado en la realeza de Tartessos el origen de un camino de expansión por la costa valenciana hasta el valle medio del Ebro, con evolución rápida en el sur, lenta en el centro y tardía en el norte, ritmo que coincidía con el de todos los procesos culturales originados en el Mediterráneo (Caro Baroja, 1971, 128). Una explicación histórica así construida fácilmente enmascara

un fenómeno mucho más complejo de convergencia de tradiciones en la propia formación y consolidación de la extensa cultura ibérica desde procesos protohistóricos muy diferentes, que conocemos por el registro arqueológico. La realeza ibérica debe entenderse hoy en ese marco.

La evidencia de una frontera entre la Campiña jienense y la Vega del Guadalquivir, ya desde el s. -VI, se explica hoy por la inestabilidad surgida por formaciones diferentes (Ruiz, Molinos, 1993, 107). En este plano se justificaría, frente a una monarquía de tipo oriental, una nueva monarquía de tipo heroico y unas elites aristocráticas de tipo guerrero. Después de Tartessos el monarca ya no sería de origen divino sino perteneciente a un grupo gentilicio descendiente de un antepasado mítico heroizado (Almagro Gorbea, 1996, 82-83). A su vez, en el s. -IV, estas monarquías de tipo heroico parecen haber sido substituidas por monarquías aristocráticas guerreras (Almagro Gorbea, 1996, 87).

Los reyes son brevemente mencionados en las fuentes literarias, aunque peor suerte corrieron nobles y otras capas sociales; los inferiores, por ejemplo son sistemáticamente omitidos. Con esta base se comprenden las vacilaciones a la hora de relacionar reyes y aristócratas. Algunos incluso han negando la categoría de reyes, limitando su papel al de jefes militares de carácter ocasional del tipo de las jefaturas (*chiefdom*) de Renfrew o de las realezas militares (*kingship*) de Shalins (López Domech, 1987, 21; 1996, 101), al comprobar que siempre aparecen vinculados a tropas. A este respecto puede alegarse la naturaleza, eminentemente bélica de los relatos clásicos, y también que algunos reyes parecen detentar el poder por períodos no tan coyunturales: Indíbil durante trece años hasta su muerte y Culcas por lo menos nueve. Indíbil y Mandonio encabezan dos revueltas consecutivas (-206 y -205), de haber vivido en un medio tan tribal, los ilergetes podían haber elegido otros líderes después de la primera derrota (un consejo es convocado con Indíbil muerto y Mandonio vivo). Ya J.M. Blázquez distinguió, al respecto, las diferencias entre los ocasionales jefes celtíberos y el poder consolidado de Indíbil y Mandonio (Blázquez, 1996, 16-19). Una mención convierte a Indíbil y Mandonio en varones de regia nobleza: *regiae nobilitatis viros* (Liv. 28, 27, 5), contrapuesta como escarnio militar con cierta crítica social implícita a dos humildes itálicos -Umbro Atrio y Caleno Albio-, sobre los que se hace recaer el *auspicium et imperium* o dirección de los sublevados (Garcés, 1996, 57). El sentido de nobleza es reforzado en este caso por su asociación a la realeza, pero no se puede dilucidar si se alcanzaba por nacimiento en el seno de una familia principesca o se adquiría desde la condición aristocrática. Para algunos, un rey de un pueblo prerromano de la península era más bien un primero entre iguales, aun admitiendo el carácter hereditario de la monarquía de Indíbil (Mangas, 1986, 114-115).

La posible transmisión familiar de muchas de estas monarquías parece intuirse. El matrimonio de Asdrúbal con la hija de un rey meridional puede tener una lectura en este sentido. Asimismo, la exigencia de los generales cartagineses de tener en su poder como rehenes las esposas, hijas e hijos de los principales dirigentes hispanos: al

parecer ascendían a más de trescientos en Cartagena (Polib. 10, 18, 3), y entre ellos se especifican los hijos e hijas de Edecón, la prometida de Alucio, la esposa de Mandonio y las hijas de Indíbil. No era ni mucho menos una práctica nueva en las diplomacias mediterráneas, los mismos romanos también la utilizan -p.e. Catón retiene al hijo de Bilistages que forma parte de la terna de legados enviados por el dirigente ilergete a Ampurias y aparece fuertemente asociado al poder, (Liv. 34, 11, 2)-. Sin embargo, Escipión, ante las expectativas que una política clemente podía comportar frente a los todavía no derrotados púnicos, optó por un trato favorable a los indígenas. Es un buen ejemplo el topos literario de la *clementia* de Escipión con la consorte de Mandonio. Hace años que F. Marco señaló las semejanzas del pasaje con el ejemplo de humanismo y clemencia mostrado por Alejandro respecto a la madre, mujer e hijas de Darío III (Plut., *Alex.*, 21) (Marco, 1977, 97). Deseos de mostrarse continuador y heredero natural de una antigua dinastía en el caso del macedonio, pragmatismo político en el romano. Sin pretender negar ecos helénísticos, nosotros vemos la aplicación de un concepto de autoridad profundamente romano (*Res Gestae*, 34), que se desarrolla sobre un botín extranjero, ya que Escipión prescinde del mismo con su tropa, pues la revuelta del campamento del Sucro es reprimida sin contemplaciones. La continencia -en palabras de Polieno- respecto a la prometida de Alucio todavía le proporcionó mayor fama, prueba de ello son las repetidas menciones que la antigüedad nos ha legado (Polib. 10, 19, 3; Liv. 26, 50; Dion. Cass., *fr.* 57, 42-*Boiss.* 1, 243; Front. 2, 11, 5; Flor. 1, 22, 38; Cor. Nep., *De Vir. Ill.*, 49; Val. Max. 4, 3, 1; Gel., *N. A.*, 7, 8, 3; Polien. 8, 16, 6).

Para otros, el estadio monárquico es una etapa que la consolidación de la *polis* o *ciuitas* dejaría atrás: “en el caso de Sagunto, la fuerza del Senado o de la Asamblea se debería a su origen griego, y su influjo entre los vecinos quedó patente cuando algunos de ellos expulsaron a sus reyezuelos y prefirieron un Senado” (Arribas, 1965, 138). Las fuentes hablan, efectivamente, de un *praetor saguntinum* (Liv. 21, 12, 7), fórmula que traduce, para el cronista, un poder temporal de carácter militar ante el asedio de Aníbal, emanado de una institución colegiada. En ningún pasaje es posible certificar la existencia para Sagunto de un rey. En el mismo plano, cabe pensar, porqué no, que esa ciudad se gestó y formó desde grupos gentilicios locales sin pasar por el estadio de la institución regia. Debe recordarse aquí que la época dorada de la expulsión de tiranos en Grecia y de formas personales de dirección en su periferia, como la monarquía de Roma, se remonta a un tiempo lejano, de finales del s. -VI y principios del s. -V. En los siglos posteriores, y en la zona helénica que irradiará más proyección a occidente, como es la Magna Grecia, el proceso histórico vuelve a comportar un auge de los poderes monárquicos o afines, aunque bajo nuevas concepciones. Hierón, llegó de general a *basileus* de Siracusa (Polib. 1, 9, 2).

Más recientemente, la cuestión ha derivado en un planteamiento que substituye el rey tartésico por una aristocracia ibérica, de la que se aducen pruebas mediante una lectura arqueológica del concepto *oppidum*, “expresión

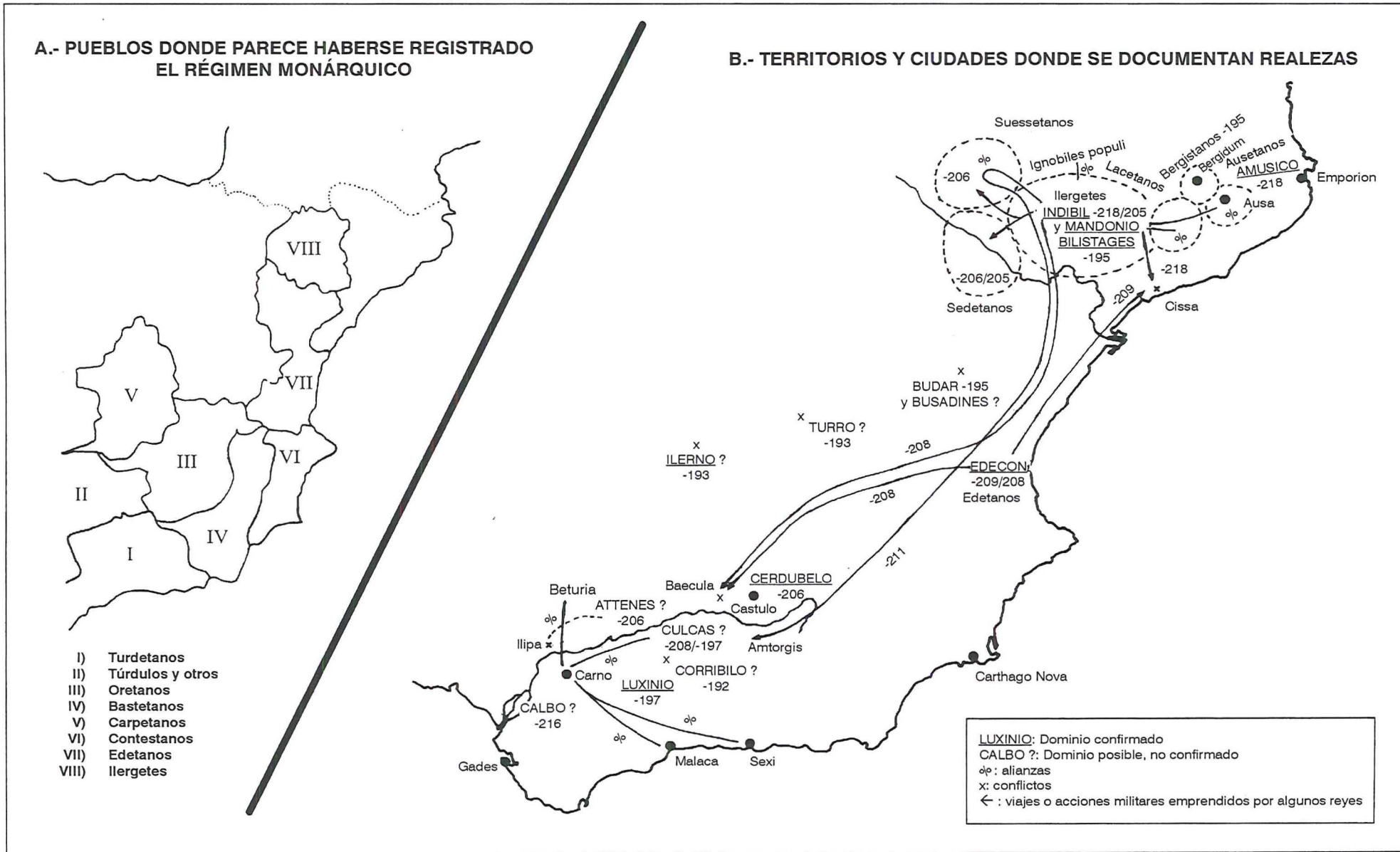


Figura 1. Localización de la realeza ibérica. A: según Caro Baroja, 1971. B. elaboración propia.

del poder aristocrático como el castillo lo es del noble feudal” (Ruiz, Molinos, 1993, 262). En este esquema las aristocracias serían las causantes de la acentuación del modelo social de la servidumbre, que comportarían la *fides* y la *devotio*, y las monarquías se explicarían como reliquias de épocas pasadas (Ruiz, Molinos, 1993, 267). La ciudad estaría dotada de instituciones como la realeza, todavía muy personalizadas y carentes de un consenso popular como el de Roma o Grecia (Jacob 1985, 55; Junyent, 1987, 64). Por nuestra parte recalamos las diferencias entre el tipo de monarquía meridional, que mayoritariamente basa su poder en los *oppida*, y la levantina, siempre asociada a *populi* (tabla 1). Ya Caro Baroja distinguía entre las monarquías meridionales y las orientales (Caro Baroja, 1971, 139-149). Las diferencias entre una “monarquía turdetana”, más avanzada, y una “realeza” ibérica menos avanzada, son resaltadas por F. Presedo (1980, 180-185). En la Turdetania durante la Segunda Guerra Púnica aparecen reyes que dominaban varios *oppida*, otros dos urbes a la vez y reyes o régulos con sólo una. También se mencionan ciudades gobernadas sin institución real, como *Astapa*.

Si esta información la reflejamos en un mapa (fig. 1), aún admitiendo sus inevitables imprecisiones, se observa una diferencia fundamental con anteriores propuestas: no aparecen reyes en la costa mediterránea, excepción hecha de Edecón, rey de los edetanos, que en lógica debe vincularse a *Edeta* y a las tierras valencianas. El resto pertenece al interior del valle del Guadalquivir. Tanto los reyes meridionales como Edecón y la realeza ilergeta tienen, por encima de todo, un punto en común: extienden sus dominios sobre las zonas con más extensas tierras de cultivo.

Otra faceta en ocasiones presente en la realeza ibérica es su dualidad. Este tema ya fue recogido, entre otros autores, por J. Caro Baroja (1971, 149) quien señaló las diferencias entre los casos peninsulares y el modelo constitucional espartano. En la Hispania céltica no es infrecuente la presencia de poderes compartidos (tabla 2). Modernamente F. Muñiz Coello (1994, 290.292) considera la dualidad como un estadio en la unificación y recoge los abundantes ejemplos célticos. No debería incluirse dentro del mundo ibérico el caso de Corbis y Orsua, puesto que compiten por el gobierno excluyéndose mutuamente. Sólo resta entonces un caso, el de Indíbil y Mandonio, dos régulos con nombres de raíz indoeuropea.

Parte de esta discusión se ha centrado en las terminologías usadas por las fuentes grecolatinas. Para avanzar en la precisión semántica de los términos es necesario no fijarse tanto en las denominaciones concretas sino en el contexto y el contenido, es decir, en las atribuciones que los autores otorgan a cada personaje así como en el discurso general de las fuentes. Cuando los autores griegos (Polib., Apian., Diod. Sic, Dion Cas.) se refieren a los dirigentes iberos utilizan básicamente dos términos: *basileus* y *dinastés*. El primero de ellos es aplicado sin distinciones, por lo que da una información carente de posibles matices y nos refiere a un monarca totalmente consolidado. El uso de *dinastés* en cambio, remite a un personaje de menos categoría, es decir, a alguien importante pero no real, pues un *dinastés* es aquél que se ha apoderado de unos

poderes reales que no le pertenecen por origen. Apiano (*Ib.*, 5) cuenta cómo el general cartaginés Amílcar fue muerto por la conjuración de varios reyes (*basileoi*) y de varios notables (*dinastoi*). Pero los autores griegos no siempre respetan las diferencias técnicas de estos términos, y en sus textos se utilizan para referirse a los mismos personajes, adquiriendo unas connotaciones similares. Así, Indíbil, régulo de los ilergetes, es calificado por Polibio (10, 18, 3) de *basileus*, pero Dion Casio (*Fr.* 57, 42) lo considera un *dinastés*. La terminología es aún más compleja en el pasaje (Polib. 3, 76, 4) en el que se describe la captura de Indíbil junto al general cartaginés Hanón (-218) y lo califica de *tyranos* (técnicamente alguien que detenta gran poder) y de *strategos*. Este término, traducible por general, únicamente concede unas atribuciones de tipo militar.

Esta alternancia se produce también en la terminología utilizada por los autores latinos. Los términos *princeps* y *dux* se refieren, técnicamente, a ámbitos distintos pues el primero tiene un carácter civil y el segundo militar. *Princeps*, en el léxico latino, traduce una superioridad comparable a la del régulo y, en este sentido, los iberos así nombrados serían los dirigentes de su sociedad. Se puede apreciar que, con frecuencia, el término se aplica a responsables presumiblemente en su juventud: Alucio al recuperar a su prometida, frente a la edad avanzada de la esposa de Mandonio y las hijas de Indíbil, o Corbis y Orsua que aún dirimen una cuestión sucesoria. El término *dux* en cambio, precisa claramente una importancia y una función militar comparable a la del *strategos* griego. Esta diferenciación de atribuciones no es respetada en algunos pasajes, en los que los dos términos son prácticamente sinónimos y se utilizan de manera indistinta. El ya mencionado Indíbil, junto a Mandonio, es calificado por Escipión de *dux*, en la contradictoria expresión: *latrones latronumque duces* (Liv. 28, 32, 9), traducible por “ladrones y jefes de ladrones”. Esta designación denota la asociación en el mundo romano de dos conceptos, guerra y bandidaje. La representación de los ilergetes como ladrones (es el único pueblo ibero así calificado) coincide con la descripción que Diodoro y Estrabón hacen de los lusitanos. Como nos recuerda Escipión, para los romanos, luchar contra los ilergetes no era una guerra entre estados sino un simple castigo a unos criminales bárbaros y rebeldes (Liv. 28, 32, 9) por sus constantes incursiones y devastaciones. Para los romanos no prima la forma de combatir, sino la finalidad que las fuentes atribuyen a ciertas acciones, como es la obtención de botín, el puro acto depredador contrapuesto a la defensa de una causa que los convertiría en enemigos (*hostes*) (Ciprés, 1993, 139-141).

Otro término utilizado por los autores latinos para referirse al máximo dirigente ibero es *regulus*, un diminutivo de *rex*, aplicable a reyes de menor entidad. En cierta forma, pues, es el equivalente al *dinastés* griego antes descrito.

■ FUNCIONES MILITARES Y RELIGIOSAS

La fidelidad en los pactos de los iberos constituye un punto de referencia, en particular desde el ya clásico trabajo de F. Rodríguez Adrados, donde se demostraba con detalle la existencia de una *fides* ibérica. Las características bilate-

rales y voluntarias ante la atracción de una personalidad poderosa parecían presidir los antiguos análisis (Rodríguez Adrados 1946, 182). Posteriormente se ha insistido en el carácter desigual de la *fides*, e incluso en su componente de manifestación económico-social.

La realidad es que seguimos concibiendo la *fides* como acuerdo que se pacta, aunque ya nadie ponga en duda que desigualmente. Qué idea tenían de la *fides* los iberos no es fácil de comprender, pero sí podemos indagar, cuanto menos, sobre el sentido que le daban los latinos. Por de pronto hay que manifestar que *fides* es traducida inexactamente en nuestros diccionarios, de forma tan errónea que ni siquiera se puede comprender la construcción de los primeros empleos. Para estudiarla hay que remitirse al artículo *fides*, del *Thesaurus* latino, donde los diferentes sentidos se hallan correctamente clasificados. La noción latina de *fides* establece entre los asociados una relación inversa a la que rige para nosotros la noción de confianza, algo nuestro que ponemos en manos de otro para que disponga. Más bien se asemeja al concepto actual de crédito, algo que el otro pone en mí y soy yo el que dispone de ello (Benveniste, 1983, 75). Apliquemos esta ponderación a la valoración histórica: *regulos se acceptos in fidem* (Liv. 37, 25, 9). Quedan vinculados por un pacto menos disoluble a los ojos romanos, de lo que se concibe hoy en día, permaneciendo literalmente obligados a obedecer: el que posee la *fides* puesta en él por un hombre tiene a ese hombre a su merced, por eso *fides* se vuelve casi sinónimo de *dicio* y *potestas* (Benveniste, 1983, 76).

Tampoco el hecho de recibir *dona*, dentro de la *fides*, debe traducirse por dinero (Arribas, 1965, 136), como si se tratara de simples mercenarios. Nosotros entendemos por *dona*, "obsequios al margen del trato", como símbolo de buena voluntad de la parte poderosa del pacto *in fides*, asumible tanto por la tradición clientelar romana, como seguramente, por la tradición ibera. En algún caso queda bien claro que no se trata de dinero contante sino de bienes de prestigio, como los 300 caballos que Escipión deja escoger a Indíbil (Liv. 10, 40, 10). Es probable que, en lógica, Indíbil procediera a su vez a una repartición, para reforzar con ello su posición frente a sus propios seguidores, que se pueden deducir del relato de la batalla del -205. El galo Dumnorix mantenía de continuo a sus expensas un gran cuerpo de caballería del que siempre andaba rodeado, gracias a los beneficios que obtenía del *portorium* y de los demás *vectigalia* de los eduos (Caes., *B.G.*, 1, 18); los *comites* germanos obtienen de la liberalidad del jefe aquel famoso caballo de guerra o bien aquella conocida frámea ensangrentada y vencedora (Tác., *Germ.*, 14, 2-3). Al mercenario se le alquila concertando el precio, al seguidor que ha pactado una *fides* no. Se espera con certeza su ayuda -porque "se posee" su voluntad-, aunque es justo recompensarle, sin que ello sea una compra, ni siquiera indirecta, pues nadie compra lo que ya posee. No obstante la compensación político-militar, una vez asumida la desigualdad por las dos partes, proyecta una expectativa de prosperidad para ambas, que realimenta el pacto.

De la *fides*, como caso extremo de vinculación, se llegaba a la *devotio*, considerada como una de las instituciones más originales de los iberos (Ramos Loscertales,

1924, 7-26). Con posterioridad se ha alegado que los casos de *devotio* ibérica en la península adquirirían un marco mucho mayor que el que solemos denominar como área cultural ibérica (Prieto, 1978, 132; Presedo, 1980, 199). Todos los que A. Prieto recoge corresponden a la zona céltica, excepción hecha de Indíbil y Mandonio con relación a Escipión (Polib. 10, 37; Liv. 27, 17), único caso en la parte ibera. Recientemente, M.D. Dopico, en un inteligente análisis concluye que la *devotio* es una institución común, al menos, a galos, germanos y celtíberos (Dopico, 1994, 185), dando un sentido totalmente inverso a la argumentación esgrimida setenta años antes por Ramos Loscertales. Sólo faltaría insistir, no ya en su rareza en el mundo ibérico, sino incluso en su posible extrañeza, pues todo depende de cómo valoremos a Indíbil y Mandonio. A este respecto, señalemos que la raíz *Indo-* del nombre del rey no es ibérica sino indoeuropea (Albertos, 1966, 265; también Tovar, 1949, 163-167), y además Mandonio es un nombre de filiación céltica. Los ilergetes, en pleno valle del Ebro, son más susceptibles, por vecindad, de mostrar influencias que las zonas ibéricas más lejanas de la céltica peninsular. Como último argumento recordemos que el nordeste fue afectado ya de antiguo por relaciones ultrapirenaicas a diferencia de las zonas ibéricas meridionales. En definitiva se desprenden unas razonables dudas sobre el carácter siquiera ibérico de la *devotio* que no contradice en nada sino que refuerza la argumentación de M.D. Dopico.

Existen pasajes en que no es nada fácil dilucidar hasta dónde llega el recurso literario del autor, añadido a su conveniencia para lograr un mayor efecto en sus lectores, y dónde terminan los reflejos de pautas reales que obedecen a comportamientos susceptibles de valoración histórica. Tal es el caso de algunos gestos. La consorte del ilergeta Mandonio acude implorante a Escipión después de la toma de Cartagena y se postra a sus pies (Pol. 10, 18, 3; Liv. 26, 49: *flens ad pedes imperatoris procubuit*). Muy pocos años después (-206) es su esposo quien acude, derrotado y enviado por Indíbil, pero en esta ocasión no se postra a sus pies sino que opta por abrazar sus rodillas: *qui advolutus genibus fatalem rabiem temporis eius accusat* (Liv. 28, 34). A simple vista parecen dos acciones de imploración equivalentes entre sí, pero observándolas atentamente se descubre que son diferentes en esencia y sentido, como lo son las situaciones en que se producen. Tocar las rodillas del vencedor no es una súplica cualquiera, es un ruego especial, casi sagrado, que se explica por una costumbre de guerra bien conocida en los pasajes homéricos: aquél que acosado por el enemigo quiere ser protegido, debe, para salvar la vida, tocar las rodillas de su adversario antes de que el otro, en el corazón mismo de la batalla, le haya herido. Lycaón al esquivar una lanza enviada por Aquiles corre a tocarle las rodillas gritando: "yo toco tus rodillas; soy tu suplicante (*hikétès*)" (*Il.*, 21, 65). De la misma forma Odiseo, en grave peligro, acude con su plegaria al dios de un río: "yo llego tras muchos sufrimientos, a tu curso y a tus rodillas" (*Od.*, 5, cerca 445), incluso existen menciones colectivas: "nosotros alcanzamos finalmente tus rodillas.. ¡y respeta a los dioses! Somos tus suplicantes" (*Od.*, 9, 267-9) (Benveniste, 1983,

389-390). La guerra antigua tenía sus códigos, el suplicante debía ser respetado conforme a las reglas del honor. La acción de Mandonio es perfectamente comprensible a la luz de esta argumentación comparada. Pero no es tarea fácil atribuir si esta práctica corresponde a un comportamiento general entre los iberos o si así se proyectaban literariamente sus vencedores.

En refuerzo de la exposición anterior puede rastrearse el sentido de la religiosidad de los reyes iberos, demasiado reiterativa para ser un simple adorno. Siempre que efectúan una acción política de gran repercusión, como cambiar de bando, invocan genéricamente a las deidades, seguramente porque se desacen pactos anteriores que contenían formulaciones religiosas. Edecón agradece a los dioses ser el primero en pasarse a los romanos (Polib. 10, 34; Liv. 27, 17), por su parte Indíbil recuerda que acude ante Escipión suplicante a los dioses que no podían tolerar la violencia y las injusticias de los hombres (Liv. 27, 17: *ad deos quoque cofugere supplices*); se invoca a que esos dioses castiguen al general cartaginés y su pueblo por sus culpas (Ramos Loscertales, 1924, 19).

Esta faceta religiosa no alerta de otra abusiva interpretación muy difundida, tanto que obviamos citas. Se contraponen en exceso la imagen de un gran rey tartésico, de carácter sacro y afín a la monarquía oriental, frente a caudillajes ibéricos o régulos que se justifican, muy simplificada, por su poder militar. No es muy prudente separar del todo ambos conceptos, pues no debe descartarse la creencia de que quien obtiene grandes triunfos en la guerra cuenta con el favor de los dioses. Como hemos visto, los principales mandatarios iberos invocan, en sus grandes acciones, el beneplácito de los dioses, que sancionan así su función. En nuestro favor, recientemente se ha considerado el papel, más de sacerdote que de guerrero, de algún jefe celtibérico como Olíndico, en la primera mitad del s. -II (Marco, 1987, 69-70; Ciprés, 1993, 128). Las diferencias con la monarquía tartésica son evidentes incluso en el plano ideológico, pero no parecen contraponerse hasta el extremo de negar la faceta religiosa en las monarquías ibéricas.

Al margen del análisis de las relaciones de los monarcas con los generales púnicos o romanos no se ha prestado atención, a nuestro entender, a sus posibles dificultades internas, que indirectamente se perciben en el relato, un tanto contradictorio, de las fuentes. La ostentosa propaganda oficial romana, podía insistir en que convirtió en reyes a régulos como Culcas e Indíbil. Lo cierto es que estas experiencias raramente terminaron bien para los afectados. Durante mucho tiempo, las exaltadas explicaciones que ven en estos personajes prototipos románticos al servicio de presuntos ideales patrios (Triviño, 1955, en especial 271 y 288) resolvían la cuestión de forma subjetiva justificando en la opresión romana la causa de las sublevaciones.

Consideremos, aunque no conste respuesta en la documentación, de dónde salían los recursos económicos para mantener al ejército y el poder de esos reyes, si su influencia en sus dominios bastaba y por cuanto tiempo era soportable. Culcas participa en una leva de más de 3.000 hombres y los pone al servicio de los romanos; a Indíbil

se le atribuyen hasta 7.500 suessetanos conducidos, por cierto, muy lejos de su lugar de origen; Edecón y nuevamente Indíbil aparecen con tropas indeterminadas en la lejana *Baecula*. Por muy austeros que los iberos pudiesen ser en comparación con ejércitos extrapeninsulares, y aunque las cifras pudieran haber sido intencionadamente abultadas, inevitablemente comportan un gasto evidente, quizás compensable con el previsible botín. Las repetidas victorias de Escipión, despejan el terreno bélico, pero sin duda constriñen a los que se han instalado en la propia guerra. Los mercenarios ya no van a tener lugar. En los clientes el impacto no es tan directo, la política favorable de Escipión con la restitución de rehenes, la liberación de prisioneros iberos que no son vendidos como esclavos o una cierta generosidad económica en los *dona*, necesaria por otra parte para justificar la política de los *reguli acceptos in fidem*, pueden ser consideradas como ventajosas. Observemos, no obstante, que en términos económicos bien poca cosa parecen obtener las regias ibéricas, cuando tal vez necesitan recursos extraordinarios para mantener su estructura bélica y su prestigio social.

Indíbil había recibido después de la batalla de *Baecula* hasta trescientos caballos, un prestigioso regalo de Escipión, tan simbólico que incluso parece restituir -si no es pura coincidencia- los trescientos jinetes ilergetes que en el comienzo del conflicto pasaron a África por orden de Aníbal (Polib. 3, 33, 10). Nada se dice de que ni él ni sus tropas participasen en el auténtico botín, que en otras ocasiones Livio recoge con detalle, celosamente guardado para pagar la soldada romana e ingresar lo sobrante en el erario. Sólo dos años más tarde, Mandonio e Indíbil, a quienes las cosas no habían resultado en la medida de sus esperanzas (*nihil pro spe contigerat*) devastaron en pie de guerra los campos de los suessetanos y sedetanos, aliados de los romanos (Liv. 28, 24, 3). Es decir, iniciaron una guerra o, en propiedad una *razzia*, por motivos económicos, contra socios del pueblo romano viéndose libres de su pacto con Escipión al circular falsos rumores de su repentina muerte. Que el magistrado romano no tolerase el hecho es otra cuestión, a pesar de que no había pasado de ser un conflicto de baja intensidad, como recalca Livio: *suam seditionem sine vulnere, sine sanguine fuisse, nec ipsam atrocem* (Liv. 28, 25). Los ilergetes y sus aliados fueron capaces de plantear una batalla en formación a los romanos, sin embargo Escipión tantea inicialmente atraerlos a una trampa fatal exponiendo a su vista rebaños que mayoritariamente había cogido en los campos de los mismos enemigos (Liv. 28, 33). La necesidad de recuperar o aumentar los bienes económicos no era desaprovechada, indicio del móvil de toda la campaña.

Anteriormente se ha mencionado que Indíbil aparece al frente de 7.500 suessetanos. La mayoría de los autores modernos han valorado el dato como uno de los errores que Livio debió tomar de la analística (p.e. Rodríguez Adrados, 1946, 167). Les parecía fuera de lugar que un rey ibero condujera tropas de otro pueblo, y donde decía suessetanos se quería leer ilergetes o lacetanos. Algún autor que ha dado crédito a la literalidad del suceso, ha recurrido deducir que en ese preciso momento Indíbil era un exiliado que había perdido su trono por su manifiesta

fidelidad a los cartagineses (Triviño, 1955, 283). Analicemos el dato desde otra perspectiva. Los suessetanos son un grupo ibérico que parece ubicarse limítrofe a sedetanos, ilergetes, vascones, jacetanos y celtíberos. Su etimología ha sido puesta de relieve, en más de una ocasión, debido a sus evidentes semblanzas célticas, en las que ahora no vamos a extendernos. Recientemente, L. A. García Moreno, ha resaltado la existencia entre los celtíberos de estándares -62 enseñas capturadas en -181 en Contrebia (Liv. 40, 33)- y unidades formadas -de 1.500 hombres, como los que siguen a Alucio en -209/-208 (Liv. 26, 50, 12)- (García Moreno, 1992, 349). Si aplicamos este concepto al pasaje de los suessetanos, precisamente por el hecho de ser sospechosos de poseer una estructura céltica, obtenemos, si no es pura coincidencia, un múltiplo de 5 unidades de 1.500 hombres. Algo más tarde, cuando Bilstages solicita auxilio a Catón indica que 3.000 hombres serían suficientes, es decir, 2 unidades. Ciertamente que ello no es concluyente, pero sumémosle la tendencia manifiesta de los celtíberos a ceder liderazgos militares por personajes famosos sin importar que sean extranjeros (recuérdese a Escipión, Sertorio, etc.), por lo que tampoco habría nada que objetar a que el mando fuese confiado a un vecino ilergete. Un personaje que, recordemos, posee un nombre en parte indoeuropeo (Albertos, 1966, 146), y que además es capaz de desarrollar una *devotio* a Escipión. Nuevamente parecen aflorar, siempre en los mismos personajes, influencias extraibéricas. El resultado es que, de no ser un cúmulo de coincidencias, la acción de conducir a 7.500 suessetanos resulta factible, e incluso lógica, en la dinámica de una nueva hipótesis que concilia el original y sorprendente papel de transición de Indíbil en el marco del valle del Ebro. Afinidades que, por otra parte, no son miméticas. Los datos epigráficos más próximos, en Azaila e incluso en Ullastret, son fundamentalmente ibéricos a pesar de contener un nada despreciable número de elementos no explicables por esta procedencia (De Hoz, 1993, 653-656).

■ LA FECHA FINAL DE LAS MONARQUÍAS IBÉRICAS

El argumento esgrimido para ponderar la presencia de reyes ibéricos en fechas ya muy tardías gira en torno de un único pasaje: la mención de un *rex nomine Indo qui cum equitatu suas copias adduxerat* (De Bell. Hisp. 10), durante la guerra civil de César contra los hijos de Pompeyo. Indo fue propuesto como ejemplo de rey en fechas avanzadas, sin mayores precisiones (Blázquez, 1971, 31), pero la mayoría de autores ha guardado un prudente distanciamiento. A. Prieto ya asumió la posibilidad que ese personaje no fuese ibero, aunque ello no le parece un obstáculo para que en “algún rincón de la Bética” no pudieran pervivir restos de esa institución (Prieto, 1980, 42). Aceptar una monarquía en fechas muy tardías parecía así reforzar el conjunto de pervivencias ante la romanización. Recientemente se ha insistido en volver a aceptar a Indo como rey ibero, puente entre una milenaria tradición regia peninsular y el culto al emperador romano (Almagro Gorgea, 1996, 132).

De entrada hay que señalar que Indo es un nombre de raíces célticas más que iberas, como *Indortes*, mencionado como celta por Diodoro (25, 10, 1-2), o la raíz *Indo-* de *Indíbil* (Albertos, 1966, 124-125). En este punto es aconsejable recordar una vez más la larga tradición de reyes clientelares que acompañan o envían sus tropas a tierras lejanas al mando de generales romanos, comenzando en el asedio a Numancia. Ni mucho menos era extraño que a César le acompañaran aliados extranjeros, entre ellos una abundante caballería auxiliar gala, e incluso nuestro Indo, con sus tropas de a pie y a caballo (De Bell. Hisp. 10). En su contexto se cita la llegada de refuerzos procedentes de Italia, sin mayores precisiones, y a continuación el anónimo autor pasa a hablar del infortunado Indo, omitiendo su procedencia.

Los argumentos para hacer de Indo un rey ubicable en el Guadalquivir por el hecho de sucumbir cerca de *Corduba* no se desprenden ni mucho menos del pasaje. Por más que forcemos a dar cabida a los aspectos de pervivencia es harto conocida la cita de Estrabón, ligeramente posterior a los sucesos, referente a que, en la Bética, la romanización y aún la latinización se encuentran muy desarrolladas (Estr. 3, 2, 15), afirmación que chocaría con el mantenimiento de una forma de gobierno local tan poco romana. Desde comienzos del siglo -II cesan los conflictos y las menciones de reyes en la zona ibérica, ni siquiera como aliados romanos en otros frentes. De igual forma es indicativo que no se mencionen reyes durante las guerras sertorianas que tanto conmocionaron la península. En conclusión, no parece nada convincente, desde un punto de vista histórico, la adscripción ibera de un rey en fechas tan tardías.

■ CONCLUSIONES

La contrastación de las fuentes literarias realizada nos lleva a valorar cómo la vinculación de la monarquía ibérica con su antecesora tartésica no puede establecerse dentro de un marco estrictamente evolutivo. La complejidad de la primera, tanto territorial como funcional, no halla plena explicación en la imagen de una simple reducción a términos militares. Ésto lo ratifica la terminología utilizada por los autores grecolatinos para dirigirse a la figura del dirigente ibero, por lo que ha de ser el contexto, las atribuciones y el contenido, y no tanto la forma, lo que nos sirva de pauta de valoración. Estos aspectos deben tenerse presentes en la discusión sobre las funciones de los régulos iberos porque se han generado multitud de opiniones: desde las partidarias a ver en ellos eventuales jefes militares hasta las afirmaciones de consolidación dinástica. Cuando menos parece indiscutible una tendencia a ampliar su poder.

Es precisamente este tipo de análisis el que plantea una diferencia evidente entre los monarcas meridionales, casi siempre relacionados con ciudades, frente a sus homólogos levantinos, invariablemente líderes de *populi*. No parece justificable, al tratarse de los mismos autores, atribuir esta diferenciación al empleo de fuentes diferentes. El estudio de los patrones de ocupación del territorio bien puede venir a explicar las divergencias que se observan en el relato literario.

Hemos detectado elementos que deberían añadirse a la interpretación exclusivamente militar de los dirigentes iberos, principalmente una cierta presencia del carácter religioso acompañando sus acciones. Respecto a la existencia de una relación de *fides* entre los iberos, es necesario puntualizar una nueva dimensión técnica del término, al menos en su sentido latino: como un elemento que alguien recibe de otro, es decir, no despertando una confianza sino depositando un crédito ante alguien, con lo que se acentúa el vínculo de posesión y obediencia. Respecto a la *devotio* ibérica, aparece restringida su mención a sólo dos personajes: Indíbil y Mandonio, régulos ilergetes, ante Escipión. La localización fronteriza de este pueblo, junto a la raíz indoeuropea de sus nombres, refuerzan aún más la rareza de su práctica entre los iberos.

Finalmente, el momento de desaparición de las monarquías iberas parece oportuno que deba restringirse al marco de la conquista romana, entre finales del s. -III y principios de la centuria siguiente. Los esfuerzos para trasladarla hasta mediados del s. -I carecen de fundamento con sólo la documentación disponible.

■ BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS, M.L. (1966): *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*, Theses et studia philologica salmanticensis, XIII, Salamanca.
- ALMAGRO GORBEA, M. (1996): *Ideología y poder en Tartessos y el Mundo Ibérico*, discurso leído el día 17 de noviembre de 1996 en la recepción de la Real Academia de la Historia, Madrid.
- ALVAR, J. (1990): La jefatura como instrumento de análisis para el historiador: *basileia* griega y *régulos* ibéricos, *Espacio y Organización social*, Universidad Complutense de Madrid, 111-126.
- ARRIBAS, A. (1965): *Los iberos*, Ed. Aymà, Barcelona, (*The Iberians*, Londres, 1964).
- BENVENISTE, E. (1983): *Vocabulario de las instituciones indoeuropeas*, Ed. Taurus, Madrid (*Le vocabulaire des institutions indo-européennes*, Paris, 1969).
- BLÁZQUEZ, J.M. (1971): La Iberia de Estrabón, *Hispania Antiqua*, I, 11-94.
- BLÁZQUEZ, J.M. (1979): La proyección de los pueblos de la Meseta sobre Turdetania y el Levante ibérico en el primer milenio a.C., *II Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 421 y ss.
- BLÁZQUEZ, J.M. (1988): Los ilergetes en el cuadro de los restantes pueblos iberos durante la Segunda Guerra Púnica, *7è Col.loqui Internacional d'Arqueologia de Puigcerdà*, 201-206, (reed. 1996: *España romana*, Ed. Cátedra, Madrid, 13-20).
- CARO BAROJA, J. (1971): La "realeza" y los reyes en la España Antigua, *Estudios sobre la España Antigua. Cuadernos de la Fundación Pastor*, 17, 51-159, (reed. 1986: *España Antigua, Conocimientos y Fantasías*), Ed. Istmo, Madrid.
- CIPRÉS, P. (1993): *Guerra y sociedad en la Hispania indoeuropea*, Anejos de Veleia, Series Minor, 3, Vitoria.
- DE HOZ, J. (1993): La lengua y la escritura ibéricas, y las lenguas de los iberos, *V Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 635-666.
- DOPICO, M.D. (1994): La *devotio* ibérica: una revisión crítica, *Homenaje a J.M. Blázquez*, Ed. Clásicas, Madrid, vol. II, 181-193.
- GARCÉS, I. (1996): La reialesa d'Indíbil i Mandoni, *Indíbil i Mandoni, reis i guerrers*, Ajuntament de Lleida, 50-57.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1988): *Hispaniae Tumultus*. Rebelión y violencia indígena en la España romana de época republicana, *Polis*, 1, 81-107.
- GARCÍA MORENO, L.A. (1992): Organización sociopolítica de los Celtas en la Península Ibérica, Almagro Gorbea (ed.): *Los Celtas: Hispania y Europa*, Universidad Complutense de Madrid, 327-355.
- GÓMEZ MORENO, M. (1949): *Misceláneas. Primera Serie: Antigüedad*. Madrid.
- JACOB, P. (1985): Le rôle de la ville dans la formation des peuples ibères, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XXI, 19-56.
- JUNYENT, E. (1987): El poblamiento ibérico en el área ilergeta, *Iberos. Actas de las Primeras jornadas sobre mundo ibérico (Jaén, 1985)*, 57-65.
- LÓPEZ DOMECH, R. (1987): Sobre reyes, reyezuelos y caudillos militares en la protohistoria hispana, *Homenaje a Marcelo Vigil, Studia Historica*, IV-V, vol. 1, 19-22.
- LÓPEZ DOMECH, R. (1996): *La región oretana*. Universidad de Murcia.
- MANGAS, J. (1986): Indíbil y Mandonio, *Historia* 16, 11, 113-118.
- MARCO, F. (1977): Esclavitud y servidumbre en la conquista de Hispania I: 237-83 a.J.C., *Estudios*, III, 87-103.
- MARCO, F. (1987): La religión de los celtíberos, *I Simposium sobre los celtíberos (Daroca, 1986)*. Zaragoza, 55-74.
- MUÑOZ COELLO, J. (1994): Monarquías y sistemas de poder entre los pueblos prerromanos de la península Ibérica, *Homenaje al profesor Presedo*, Universidad de Sevilla, 283-295.
- PRESEDO, F. et al. (1980): *Historia de España Antigua*, vol. I, *Protohistoria*. Madrid.
- PRIETO, A. (1978): La *devotio* ibérica como forma de dependencia en la Hispania prerromana, *Memorias de Historia Antigua*, II, 131-135.
- PRIETO, A. (1980): La pervivencia del elemento indígena en la Bética, *Faventia*, 2/1, 37-46.
- RAMOS LOSCERTALES, J. (1924): La "devotio" ibérica, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1, 3-26.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, F. (1946): La *fides* ibérica, *Emerita*, XIV, 128-209.
- RUIZ, A.; MOLINOS, M. (1993): *Los iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Ed. Crítica, Barcelona.
- TOVAR, A. (1949): A proposito del vascuence "Mando" y "Beltz" y los nombres de Indíbil y Mandonio, *Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas*, IV, 154-167.
- TRIVIÑO, J.M. (1955): Indíbil un reyezuelo ibérico en la encrucijada de dos imperialismos, *Cuadernos de Historia de España*, XXIII-XXIV, 268-306.